

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2733/15

Dictamen N.º: 0028 / 15

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 079/12, en la Resolución Rectoral N° 00804/15 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas, en el marco de la Contratación Directa N° 103/15 referente a la "Compra y Revisión de Matafuegos y Mangueras".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por los Sres. oferentes. Se analizaron las ofertas ordenadas según la apertura de sobres de fojas 69/213; teniendo en cuenta Acta de Apertura a fojas 214, cuadro comparativo a fojas 235, informe técnico obrante a fojas 237, y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1. SUYAI EXTINTORES SRL (CUIT N°30-71161075-4)

Oferta: \$ 217.439,00 (Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve pesos).

Renglón 1: \$ 248,00/ **Renglón 2:** \$ 248,00/ **Renglón 3:** \$ 295,00/ **Renglón 4:** \$ 295,00/ **Renglón 5:** \$ 265,00/**Renglón 6:** \$ 265,00/ **Renglón 7:** \$ 1.690,00/ **Renglón 8:** \$ 35,00/ **Renglón 9:** \$ 2.090,00/**Renglón 10:** \$ 400,00/**Renglón 11:** \$ 775,00/ **Renglón 12:** \$ 3.768,00/ **Renglón 13:** \$ 2.480,00 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 61/70-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 84-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs. 71-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta - fs. 72-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista Sin Protesto por un monto de \$10.871,95 -fs. 85-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Presenta constancia de Certificado Fiscal en Trámite -fs 234-

Oferta técnica: Los productos y servicios cotizados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Observación: A tenor de las manifestaciones volcadas por el oferente en la comunicación de fojas 231/233, y en atención a lo previsto por el Art. 8° del Pliego de Bases y Condiciones, el renglón 8 no puede ser considerado por haberse detectado un error material en la formulación económica de la propuesta. A consecuencia de ello, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en cuanto a la adjudicación conjunta de los renglones referentes al servicio de control y revisión (renglones 1 a 8), los renglones 1 a 7 de esta oferta no están en condiciones formales de resultar adjudicados.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 9, 10, 11, 12 y 13.

Of. N° 2. ITURRASPE 970 SRL (CUIT N° 30-71038536-6)

Oferta: \$ 47.523,00 (Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veintitrés pesos).

Renglón 9: \$ 1.520,00/ **Renglón 10:** \$ 502,00/**Renglón 11:** \$ 940,00/ **Renglón 12:** \$ 3.027,00/ **Renglón 13:** \$ 2.460,00 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 98/99-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 112-

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2733/15

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.100-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta - fs. 230-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Certificado Fiscal para contratar con la APN: No resulta necesario en atención al monto de la oferta presentada.

Oferta técnica: Los productos cotizados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 3. INDUSTRIAS MAS SRL (CUIT N° 30-70704199-0)

Oferta: \$ 126.088,00 (Ciento Veintiséis Mil Ochenta y Ocho pesos).

Renglón 1: \$ 239,00/ Renglón 2: \$ 235,00/ Renglón 3: \$ 240,00/ Renglón 4: \$ 231,00/ Renglón 5: \$ 235,00/Renglón 6: \$ 218,00/ Renglón 7: \$ 240,00 / Renglón 8: \$ 2.809,00/ Renglón 9: \$ 1.230,00/Renglón 10: \$ 264,00/Renglón 11: \$ 610,00 / Renglón 12: \$ 2.615,00/ Renglón 13: \$ 1.960,00 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 118/119-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 125-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.120-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta - fs. 121-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista Sin Protesto por un monto de \$6.305,00 -fs. 173-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal Vigente hasta el 05/11/15.

Oferta técnica: Los productos y servicios cotizados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 4. METALURGICA LARRAUDE SA (CUIT N° 30-70738288-7)

Oferta: \$ 153.741,00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Uno pesos).

Renglón 1: \$ 285,00/ Renglón 2: \$ 220,00/ Renglón 3: \$ 425,00/ Renglón 4: \$ 310,00/ Renglón 5: \$ 285,00/Renglón 6: \$ 207,00/ Renglón 7: \$ 325,00 / Renglón 8: \$ 4.200,00/ Renglón 9: \$ 1.367,00/Renglón 10: \$ 302,00/Renglón 11: \$ 810,00/ Renglón 12: \$ 2.890,00/ Renglón 13: \$ 2.275,00 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 180/181-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 184-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.182-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta - fs. 183-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la Vista Sin Protesto por un monto de \$7.688,00 -fs. 213-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Presenta constancia de Certificado Fiscal en Trámite -fs 191-.

Oferta técnica: Los productos y servicios cotizados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 214, cuadro comparativo a fojas 235, Informe Técnico a fojas 237 y demás constancias obrantes en autos, esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

Reng. N°	Cant.	OFERENTES								
		1°			2°			3°		
		Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°	Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°	Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°
1	121	\$ 239,00	\$ 28.919,00	Of. N° 3	\$ 285,00	\$ 34.485,00	Of. N° 4	-	-	-
2	94	\$ 235,00	\$ 22.090,00	Of. N° 3	\$ 220,00	\$ 20.680,00	Of. N° 4	-	-	-
3	40	\$ 240,00	\$ 9.600,00	Of. N° 3	\$ 425,00	\$ 17.000,00	Of. N° 4	-	-	-
4	9	\$ 231,00	\$ 2.079,00	Of. N° 3	\$ 310,00	\$ 2.790,00	Of. N° 4	-	-	-
5	32	\$ 235,00	\$ 7.520,00	Of. N° 3	\$ 285,00	\$ 9.120,00	Of. N° 4	-	-	-
6	3	\$ 218,00	\$ 654,00	Of. N° 3	\$ 207,00	\$ 621,00	Of. N° 4	-	-	-
7	46	\$ 240,00	\$ 11.040,00	Of. N° 3	\$ 325,00	\$ 14.950,00	Of. N° 4	-	-	-
8	3	\$ 2.809,00	\$ 8.427,00	Of. N° 3	\$ 4.200,00	\$ 12.600,00	Of. N° 4	-	-	-
9	9	\$ 1.230,00	\$ 11.070,00	Of. N° 3	\$ 1.367,00	\$ 12.303,00	Of. N° 4	\$ 1.520,00	\$ 13.680,00	Of. N° 2
10	11	\$ 264,00	\$ 2.904,00	Of. N° 3	\$ 302,00	\$ 3.322,00	Of. N° 4	\$ 400,00	\$ 4.400,00	Of. N° 1
11	10	\$ 610,00	\$ 6.100,00	Of. N° 3	\$ 775,00	\$ 7.750,00	Of. N° 1	\$ 810,00	\$ 8.100,00	Of. N° 4
12	3	\$ 2.615,00	\$ 7.845,00	Of. N° 3	\$ 2.890,00	\$ 8.670,00	Of. N° 4	\$ 3.027,00	\$ 9.081,00	Of. N° 2
13	4	\$ 1.960,00	\$ 7.840,00	Of. N° 3	\$ 2.275,00	\$ 9.100,00	Of. N° 4	\$ 2.480,00	\$ 9.920,00	Of. N° 1
TOTAL ADJUDICACIÓN RECOMENDADA:			\$ 126.088,00							

Por ello, cumplimentando con todas las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 103/15 referente a la "Compra y Revisión de Matafuegos y Mangueras" en forma conjunta, a la firma **INDUSTRIAS MAS SRL** (CUIT N° 30-70704199-0) por un valor total de **\$ 126.088,00** (Ciento Veintiséis Mil Ochenta y Ocho pesos).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondería desestimar el grupo de renglones atinentes al servicio de control y revisión de la oferta presentada por la firma **SUYAI EXTINTORES SRL**, por haber incurrido en un error material en formulación de la propuesta económica en el renglón 8.

Sr. Daniel López
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús

Remedios de Escalada, - 2 SEP 2015

Dra. M. EUGENIA PETIGNANI
 Directora de Compras
 Universidad Nacional de Lanús